

BOLETÍN MENSUAL DE INFORMACIÓN PARA COMUNIDADES

JUNIO 2018

Madrid, julio de 2018

Estimado Presidente,

Con el fin de mantenerle informado sobre asuntos relacionados con la legislación vigente que afectan a las Comunidades de Propietarios le trasladamos el siguiente contenido, esperando que el mismo le sea útil. Atte.



Gestin, SAP

PRECAUCIONES PARA EVITAR ROBOS EN VERANO Y RESTO DEL AÑO.

Durante las vacaciones de verano, las familias se establecen en viviendas provisionales, hacen viajes prolongados al pueblo o estancias en hoteles cerca de la playa. Todos conocemos esta rutina, también los ladrones.

La cifra de los **robos en los domicilios registra un aumento considerable durante los meses de julio, agosto y septiembre**, a pesar de que los picos de esta actividad se obtienen en enero. Se produce un robo cada media hora, según los datos de la Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda, las consecuencias de este pueden agravarse si la detección es tardía a causa de la ausencia prolongada de los propietarios.

Reducir el riesgo de que ocurra un robo requiere unas sencillas precauciones al alcance de todos. Desde la Jefatura de Policía difunden recomendaciones y consejos para conseguirlo. Por ejemplo, antes de irnos de vacaciones asegurar que puertas y ventanas han sido bien cerradas utilizando cerrojos y demás medidas; **no acumular objetos de valor en nuestros domicilios** durante los

periodos de ausencia y hacer uso de servicios que puedan guardarlos fuera del domicilio y evitar, en la medida de lo posible, anunciar los periodos en los que no hay nadie.

Existen **dos sistemas comunes que utilizan los ladrones para entrar en una vivienda, el famoso método de la radiografía y el conocido como «bumping»**. El primero se basa en utilizar una radiografía u otro plástico flexible para manipular el resbalón de la puerta hasta conseguir abrirlo, esto puede evitarse fácilmente cerrando la puerta con llave y no solo tirando de ella. El «bumping» es algo más sofisticado. Se trata de un método para destrozar la cerradura que se consigue con una llave manipulada y un objeto con el que golpearlo. Desde la [Jefatura de Policía](#) recomiendan insistentemente que se instalen cerraduras «antibumping». «Algunas personas creen que estas cerraduras son difíciles de encontrar o muy caras, pero se pueden conseguir fácilmente por 80 euros y evitan que se utilice este forma de forzar la cerradura» afirma el portavoz de Jefatura de Policía.

Evitar a toda costa que se pueda reconocer nuestra vivienda como un lugar deshabitado desde el exterior es una recomendación que comparte la policía, los seguros y las agencias de consumidores. Las precauciones son muy asequibles: mantener algunas persianas o cortinas abiertas, instalar programadores que enciendan y apaguen la luz o la televisión a ciertas horas, evitar la acumulación de correo en el buzón pidiendo que algún vecino o amigo de confianza lo retire en nuestro lugar. La Policía, además, recomienda no dejar ningún mensaje en el contestador o en la vivienda que avise de nuestra marcha ni de las fechas en la que regresaremos.

No anunciar la ausencia a bombo y platillo.

Es muy común compartir en redes sociales nuestras vivencias y alegrías, no obstante, se recomienda no difundir nuestras vacaciones mientras no estemos en casa o incluso con anuncios previos de cuándo vamos a abandonar nuestro hogar.

Tener una persona cercana de confianza.

Un vecino que riega las macetas es un personaje común en muchas familias, pero además es muy aconsejable. Tanto la policía como la Asociación General de Consumidores, recomiendan que haya una persona de que tenga nuestra dirección y las llaves de nuestro domicilio para que pueda revisar que todo está en orden, además de retirar el correo y asegurarse de que no marcan nuestra puerta. Fuentes policiales advierten de que el **«marcado de viviendas» es una práctica habitual** que utilizan los ladrones para comprobar si hay alguien la vivienda. Para ello ponen algodón en la cerradura o marcan con plástico. Si la marca no se retira en varios días, dan por hecho la ausencia. Es conveniente, por este motivo, comprobar con regularidad que no se marca nuestro domicilio con ningún método similar.

Contratar un seguro o un sistema de alarma. La utilización de alarmas o seguros asociados a estos periodos es un servicio por el que muchos optan para poder respirar tranquilos durante las vacaciones.

Estos servicios asociados a los robos en vacaciones dependerán en gran medida de las características de la vivienda: si está aislada, si cuenta con un vecindario con vigilancia, su localización, entre muchos otros factores.

Hacerse cómplice de las nuevas tecnologías.

Con los avances tecnológicos de nuestros días, existen aplicaciones móviles asociadas a nuestros sistemas de seguridad como detectores de movimiento y temperatura que pueden ayudar a la detección de un robo en el momento en el que se está produciendo. Estos dispositivos pueden estar asociados a

servicios de emergencia y no requieren una instalación muy complicada.

Qué hacer si nos ocurre. Volver a casa y encontrar la puerta forzada, entrar y comprobar que algunos objetos no están donde deberían y que efectivamente uno de nuestros temores se ha cumplido: han entrado a robar en nuestra casa. Es una situación que nadie quisiera vivir. El portavoz de la Jefatura de Policía recomienda **mantener la calma**, al igual que en todas las situaciones de emergencia, y sin tocar nada para no destruir pruebas, **llamar a la policía** a través de su teléfono de emergencia 091.

Debemos sobreponernos a la situación y formalizar la denuncia lo antes posible dando parte a la policía de inmediato. «La denuncia es necesaria para la reclamación del seguro entre muchas otras cosas» añade.

Para facilitar la labor de la policía, si no se pueden dejar los objetos de valor en otro lugar más seguro, **se recomienda tener un inventario de los objetos** más golosos. Estos son los electrodomésticos, los aparatos electrónicos, las joyas y el dinero en efectivo. Tener la prueba de la compra y la pertenencia como **tickets de compra y facturas, números de serie de los aparatos y fotografías de otros objetos más personales como las joyas**, no solo ayudarán a la tasación de la pérdida sino que pueden ayudar a la policía a identificar la mercancía en caso de recuperarla o dificultar su venta.

El siguiente paso **es llamar al seguro** para dar parte de la situación, facilitar los documentos necesarios y comenzar el proceso de indemnización en caso de que nuestro seguro cubra estas situaciones. Los procesos pueden incluir el estudio de un perito o la vigilancia de la vivienda mientras las puertas son reparadas, entre muchas otras variables que dependerán siempre del seguro y la compañía contratada.